

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de Arquitectura

Referencia:	<b>23216/2020</b>
Procedimiento:	<b>Expediente Administrativo de Arquitectura (DGA)</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Dirección General Arquitectura (EARRIE01)</b>	

**MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO EN QUE SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS, CON INDICACIÓN DE LOS PREVISTOS Y ALCANZADOS POR LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y DEPORTE , EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 211 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES PARA SU INCLUSIÓN OBLIGATORIA EN LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019**

En relación con el asunto de referencia y de conformidad con el escrito remitido por la Intervención General de la Ciudad a los Directores Generales de las Consejerías el pasado 5 de agosto de 2020, por el que se requería:

*“Las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla deberán coordinar a sus respectivas Direcciones Generales para realizar dicha Memoria, no obstante dicha Memoria será entregada de forma conjunta por Consejería.”*

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado y en el plazo concedido al efecto, adjunto le remito para su inclusión en la Cuenta General del Ejercicio 2019, las memorias demostrativas del grado en que se han cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados por las Direcciones Generales de la Consejería de Infraestructura, Urbanismo y Deporte:

- Memoria demostrativa de la Dirección General de Arquitectura
- Memoria demostrativa de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo
- Memoria demostrativa de la Dirección General de Obras Públicas
- Memoria demostrativa de la Dirección General de Deportes

Lo que le traslado para su conocimiento y a los oportunos efectos.

El Consejero de Infraestructura,  
Urbanismo y Deporte

Documento firmado electrónicamente por  
RACHID BUSSIAN MOHAMED

10 de septiembre  
C.S.V.:13075336232

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de Arquitectura

Referencia:	<b>23216/2020</b>
Procedimiento:	<b>Expediente Administrativo de Arquitectura (DGA)</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Dirección General Arquitectura (PALEMA01)</b>	

## **MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO EN QUE SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS, CON INDICACIÓN DE LOS PREVISTOS Y ALCANZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

Durante el ejercicio 2019, las actividades administrativas con reflejo documental, desarrolladas por la Dirección General de Arquitectura han sido las siguientes:

### **A.- COMPETENCIA EN MATERIA DE SUELO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.**

#### **-Tramitación de licencias de obra menor.**

Durante el año 2019 se han solicitado 423 licencias de obra menor y han sido concedidas 121, restando 302 licencias entre desistidas, desestimadas y caducadas.

#### **-Tramitación de licencias de obra menor por comunicación previa.**

Durante el año 2019 se han solicitado 81 licencias de obra menor por comunicación previa y han sido concedidas 80, restando 1 que ha seguido su tramite por el procedimiento ordinario de obra menor.

### **B.- COMPETENCIA EN MATERIA DE EDIFICACIÓN, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y VIVIENDA.**

#### **-Tramitación de expedientes de ruina**

Se han tramitado 5 expedientes de ruina urbanística.

#### **-Ejercicio de la potestad sancionadora en materia de protección del parque inmobiliario.**

A la vista de las denuncias de la Policía Urbanística, del Servicio de Extinción de Incendios y de particulares, se han tramitado 79 expedientes de reparación de inmuebles/limpieza de solares.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de Arquitectura

Asimismo, se han tramitado 29 expedientes sancionadores y 3 expedientes de ejecución subsidiaria

**-Tramitación de expedientes de ruina inminente.**

Ha sido tramitado 6 expediente de ruina inminente.

**-Tramitación de Cédulas de Habitabilidad.**

Asimismo, han sido solicitadas 813 Cédulas de Habitabilidad, habiéndose concedido 676 cédulas y restando 137 entre desistidas, desestimadas y caducadas.

**- Construcción y conservación edificios e instalaciones de la CIUDAD.**

**-Tramitación de expedientes de Inspección Técnica de Edificios.**

Han sido iniciados 2 expedientes de Inspección Técnica de Edificios, encontrándose los mismos en tramitación.

**- Contratación Menor**

En materia de contratos menores, se han tramitado 143 contratos por un importe de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (843.936,10 €):

- Obras menores de reparaciones y conservación de edificios: 46, por importe de QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (510.191,04 €).
- Servicios menores: 97 por importe de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (333.745,06 €).
  - Veintisiete expedientes de Redacción de Proyectos, por importe de CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (190.968,45 €).
  - Setenta expedientes corresponden a las Direcciones Técnicas de las Obras (Arquitecto), de Ejecución y de Coordinación de Seguridad y Salud y coordinación de Gestión de Residuos, por importe de

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de Arquitectura

CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS  
EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (142.776,61 €).

- Todo lo relativo al mantenimiento de edificios y dependencias de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Comprobación y remisión de facturas de los expedientes de contratos menores tramitados.

#### **- Contratación mayor**

Los ocho expedientes de contratación que se iniciaron en 2018, **se han venido ejecutando durante el periodo 2019**, por importe de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.521.370,10 €).

Durante el ejercicio 2019, se han iniciado once contratos de obras mayores, tres por procedimiento abierto y ocho por procedimiento abierto simplificado, por importe total de DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS. (12.145.917,81 €)

Respecto de los contratos mayores:

- Se inician y conforman los expedientes de Contratación mayor.
- Gestión y tramitación de todo lo relativo a la ejecución de los contratos
- Imposición de penalidades, cuatro.
- Certificaciones finales, cinco expedientes para aprobación por el órgano de contratación.
- Liquidaciones de Contrato, siete.
- Devoluciones de Aval, cinco.

El control de todas las certificaciones tanto ordinarias como finales de las obras que se gestionan.

#### **C.- VARIOS**

- Despacho de los asuntos sometidos a la Comisión de Fomento
- Despacho de los asuntos sometidos a la Comisión Técnica de Accesibilidad.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de Arquitectura

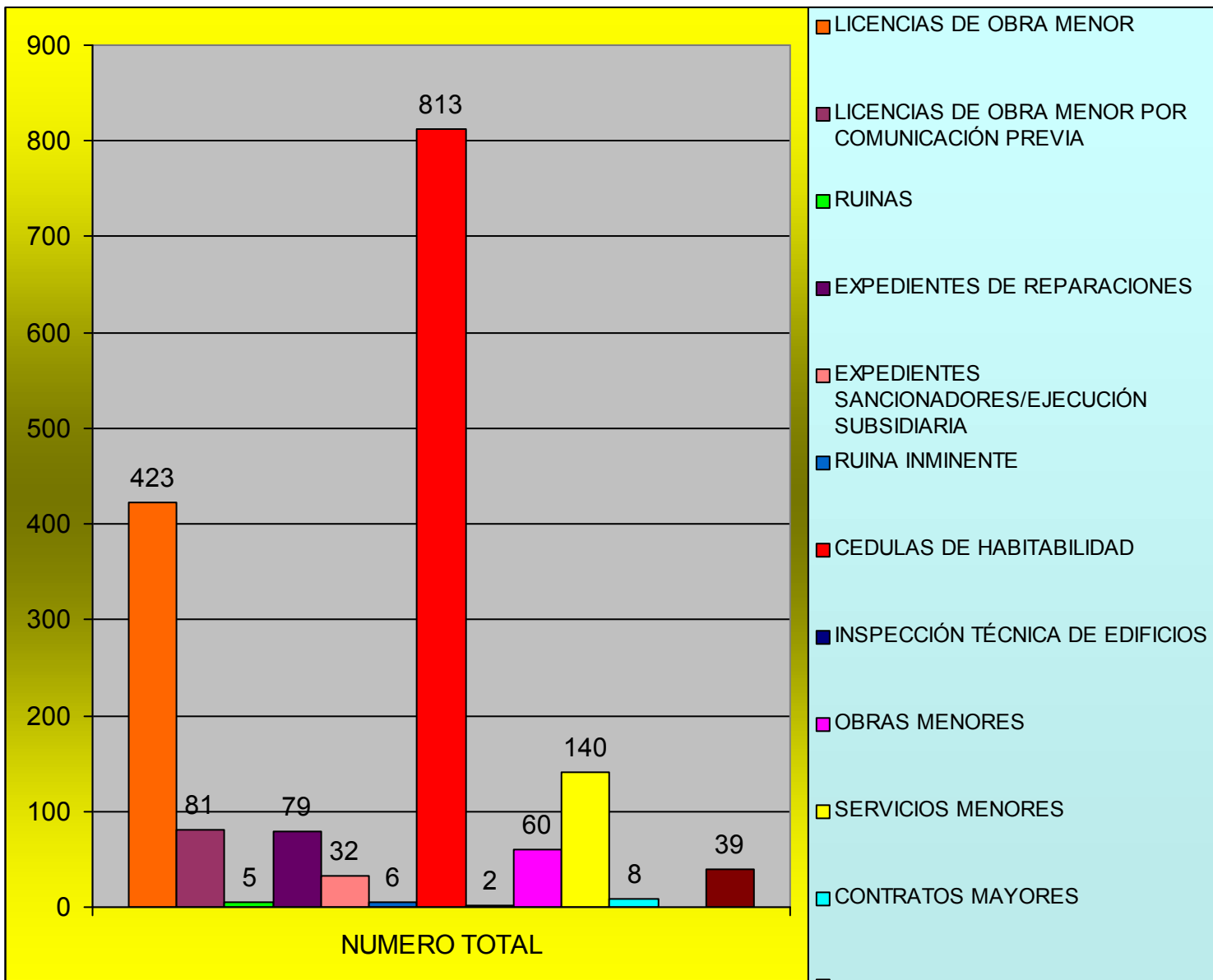
- Certificados de ejecución de contratos de Obras mayores y menores.
- Certificados de prestación de servicios mayores de Redacción de Proyectos, de Direcciones de Obras y de Ejecución.
- Certificados de licencias de obras concedidas
- Certificados de Cédula de Habitabilidad o vivienda suficiente.
- Informes solicitados por otras Consejerías.
- Justificación subvención 1,5% interés Cultural Rehabilitación del Fuerte Victoria Chica.
- Informes de Supervisión de Proyectos.
- Supervisiones varias de Proyectos, por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
- Remisión Anual de listado de expedientes y documentación de ejecución de contratos al Tribunal de Cuentas.
- Expedientes administrativos genéricos (39 expedientes).

**RESUMEN TOTAL**

<b>EXPEDIENTES TRAMITADOS</b>	<b>NUMERO TOTAL</b>
<b>LICENCIAS DE OBRA MENOR</b>	<b>423</b>
<b>LICENCIAS DE OBRA MENOR POR COMUNICACIÓN PREVIA</b>	<b>81</b>
<b>RUINAS</b>	<b>5</b>
<b>EXPEDIENTES DE REPARACIONES</b>	<b>79</b>
<b>EXPEDIENTES SANCIONADORES/ EJEC. SUBSIDIARIA</b>	<b>32</b>
<b>RUINA INMINENTE</b>	<b>6</b>
<b>CEDULAS DE HABITABILIDAD</b>	<b>813</b>
<b>INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS</b>	<b>2</b>
<b>OBRAS MENORES</b>	<b>60</b>
<b>SERVICIOS MENORES</b>	<b>140</b>
<b>CONTRATOS MAYORES</b>	<b>8</b>
<b>EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS GENÉRICOS</b>	<b>39</b>



Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte  
Dirección General de Arquitectura



#### D.- OBJETIVOS PREVISTOS Y ALCANZADOS EN EL EJERCICIO 2019

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432433111561251 en <https://sede.melilla.es/validacion>

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de Arquitectura

- Actuaciones encaminadas a la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios de titularidad de la C.A.M. en cumplimiento a la normativa en vigor.
- Rehabilitación de los edificios de carácter Histórico Artístico en los 4 Recintos Fortificados de Melilla.
- El inicio de la ejecución de la Rehabilitación de las Galerías de Minas subterráneas existentes en los 4 Recintos Fortificados de Melilla.
- Comienzo de la construcción de la Nueva Jefatura de la Policía Local.
- Comienzo de la Rehabilitación del Fuerte de Victoria Chica.
- Ejecución de la ampliación de las dependencias de Fisioterapia.
- Restauración de la fachada del CEIP Mediterráneo .
- Rehabilitación de la fachada de la Consejería de Fomento edificio declarado BIP.
- Desarrollo y ejecución de las obras de otras Consejerías que han sido encomendadas a esta Dirección General por motivos de especialización técnica.
- La continuación de la tramitación de todos los expedientes administrativos competencia de esta Dirección General intentando mejorar y agilizar su tramitación a fin de ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

Para el próximo ejercicio se han planteado entre otros objetivos, la continuación de la ejecución de las obras ya iniciadas y el comienzo y ejecución de nuevas obras en los Recintos Fortificados, en Instalaciones Deportivas de la Ciudad, en Centros de Atención de Servicios Sociales y en las distintas dependencias de la Ciudad.

Asimismo, se pretende mejorar y agilizar la tramitación de los expedientes competencia de esta Dirección General para dar un mejor servicio al ciudadano.

El Director General Accider  
de Arquitectura

El Consejero de Infraestruc  
Urbanismo y Depc

Documento firmado electrónicamente  
por LEONARDO LUIS GARCÍA  
JIMÉNEZ

Documento firmado electrónicamente  
por RACHID BUSSIAN MOHAMED

28 de agosto de  
C.S.V.:1306743243311

28 de agosto c  
C.S.V.:13067432433

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

Referencia:	<b>23216/2020</b>
Procedimiento:	<b>Expediente Administrativo de Arquitectura (DGA)</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Dirección General Arquitectura (AGOMEZ01)</b>	

## **MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DURANTE EL EJERCICIO 2019**

La Dirección General de Deportes, a requerimiento de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio , emite la siguiente memoria, relativa a objetivos alcanzados durante la anualidad 2019, distribuida en los siguientes apartados:

**Primero:** atribuciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en materia de Juventud y Deportes, en ese momento (hasta junio de 2019) , ahora Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte-

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada **el 30 de septiembre de 2016** (BOME extraordinario núm. 17 de igual fecha), decretó las atribuciones de competencias a las distintas Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, habiendo establecido que corresponde a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. **Con el cambio de Gobierno, el Consejo de Gobierno en fecha 19 de diciembre de 2019**, transmitió las citadas competencias a la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, después de haber pasado tras el inicio de la nueva legislatura, por la Consejería de Educación, Cultura, Festejos , Deporte e Igualdad , en este área a través de la Viceconsejería de Deporte. Además de las competencias genéricas relativas a resolución de expedientes, propuestas al Consejo de Gobierno y a la Excm. Asamblea de la Ciudad de Melilla, visado de certificaciones y justificaciones administrativas, autorización a particulares del examen de documentos, así como la dirección, inspección e impulso de los servicios de la Consejería, las siguientes atribuciones en materia de Deporte:

.- Promoción y gestión del deporte y de las instalaciones deportivas:



**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

- – De las transferidas en virtud del R.D. 1383/97, sobre traspasos de funciones y servicios en materia de cultura en puntos B) 4 y B) 5 del anexo:
  - a) Con carácter general, la coordinación con las Administraciones Locales en la promoción y difusión del deporte.
  - b) Asociaciones deportivas. La autorización, constitución e inscripción de las asociaciones deportivas cuyo ámbito de actuación no exceda del propio de la Ciudad. Sin perjuicio de la independencia de las federaciones españolas y demás asociaciones cuyo ámbito exceda del propio de la Ciudad, ésta velará por el estricto cumplimiento en su territorio de los fines deportivos para los que aquéllas han sido creadas. A dicho efecto, la Ciudad de Melilla conocerá previamente e informará las peticiones que las federaciones españolas y las citadas asociaciones presenten al Consejo Superior de Deportes para la obtención de subvenciones del mismo, destinadas a inversiones en equipamiento e instalaciones deportivas en el territorio de Melilla.
  - c) Instalaciones deportivas. La elaboración y ejecución de los planes de carácter territorial de construcción de instalaciones deportivas públicas.
  - d) Actividad deportiva escolar.
  - e) Deporte de tiempo libre y deporte para todos.
  - f) Gestión de instalaciones deportivas.
- Las transferidas en virtud del R.D. 1384/97, sobre traspasos de funciones y servicios en materia de enseñanzas náutico deportivas, subacuático deportivas y buceo profesional.
  - – Concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos de ámbito autonómico.
  - – Proponer al Consejo de Gobierno las subvenciones, el patrocinio u otra forma de apoyo económico a equipos deportivos de categoría nacional.

Por otro lado, en materia de Juventud, se le atribuyeron las siguientes competencias:

.- En materia de desarrollo político, económico, social, cultural y deportivo de la juventud(**hasta junio de 2019**):

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

- – Gestion de instalaciones juveniles.
- – Fomento del asociacionismo juvenil.
- – Elaboracion de programas de desarrollo e integración de la juventud.

Estas competencias se mantienen hasta junio del año 2019, en el que la celebración de las elecciones municipales provoca un cambio de gobierno y el área de Competencia pasa a denominarse Dirección General de Deportes , perdiendo las competencias que hasta ese momento se tenían en materia de Juventud.

Segundo: presupuesto económico relativo a áreas competenciales.-

A continuación se indican las aplicaciones presupuestarias con su correspondiente dotación económica con afectación a cada una de las anteriormente reseñadas áreas competenciales:

#### **Área competencial "Área de Deporte"**

Aplicación presupuestaria 14/34000/22609 Área de Deporte; dotación 1.231.570,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34134/48902 Carrera Africana; dotación 60.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34135/48902 Club Marítimo; dotación 60.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34137/48902 Barco Ciudad de Melilla; dotación 15.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34141/48902 Aspanies; dotación 30.000,00 euros.

Área competencial náutico-deportiva, subacuático-deportiva y de buceo profesional

Aplicación presupuestaria 14/34000/22609 Área de Deporte; dotación 1.231.570,00 euros.

Área competencial subvenciones a entidades deportivas ámbito autonómico

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

Aplicación presupuestaria 14/34100/48900 Subvenciones al Deporte; dotación 2.000.000,00 euros.

Área competencial subvenciones equipos categoría nacional

Aplicación presupuestaria 14/34107/48902 Convenio Melilla Voleibol; dotación 260.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34130/48902 Convenio Peña Barcelonista Juvenil Fútbol Sala; dotación 50.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34144/48902 Convenio Peña Real Madrid; dotación 50.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34132/48902 Convenio Torreblanca Femenino Fútbol Sala; dotación 120.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34101/48902 Convenio Unión Deportiva Melilla; dotación 1.000.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34134/48902 Convenio Sporting Constitución; dotación 60.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34147/48902 Convenio Melistar segunda B fútbol sala; dotación 60.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34145/48902 Convenio Melistar 3ª división fútbol; dotación 145.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34104/48902 Convenio Enrique Soler; dotación 148.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34105/48902 Convenio Rusadir "A"; dotación 50.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34146/48902 Convenio Peña Real Madrid fútbol 11; dotación 50.000,00 euros.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

Aplicación presupuestaria 14/34102/48902 Convenio Club Melilla Baloncesto; dotación 1.000.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34142/48902 Convenio CD La Salle; dotación 45.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34143/48902 Convenio CD Virgen de la Victoria; dotación 160.000,00 euros.

Área competencial "Área de Juventud"

Aplicación presupuestaria 14/33440/22601 Área de Juventud; dotación 620.000,00 euros.

Tercero: objetivos previstos y alcanzados por área competencial con indicación de coste.-

1.- Área de Deporte.

Objetivos previstos:

- Promocionar y difundir la actividad deportiva entre los ciudadanos melillenses
- Promover el asociacionismo deportivo
- Facilitar la actividad deportiva escolar
- Promocionar e impulsar el deporte de tiempo libre y el deporte para todos

**Objetivos alcanzados:**

Para el logro de los objetivos previstos, se impulsaron, en colaboración con diversas entidades deportivas de la ciudad, y ejecutaron directamente, numerosas actividades:

- Programa de Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte: en colaboración con la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por séptimo curso escolar consecutivo, se desarrolló este programa. A través del mismo, se facilitó el acercamiento y la

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

introducción a la actividad física a más de dos mil escolares melillenses, ofreciéndoles la oportunidad de realizar durante tres días en semana, de manera regular y sistemática una actividad acorde a su edad, en su centro escolar y dirigida por profesionales correctamente titulados, contando además con la participación de la comunidad educativa (factor fundamental para la consecución de los objetivos). Además, se dotó de material necesario para el desarrollo del programa a los participantes.

Durante el año 2019, participaron todos los centros educativos públicos de educación infantil y primaria de Melilla. Además, también fue partícipe del programa desarrollado el único centro existente en la ciudad de Educación Especial(todo ello hasta junio de 2019)..

- Programa de Pruebas Populares: la alta aceptación de las pruebas de carácter popular, conllevó que para el año 2019 se mantuvieran este tipo pruebas de pruebas organizadas directamente por la Ciudad Autónoma de Melilla, consolidando el completo y variado calendario que tenemos. Además de la Media Maratón Ciudad de Melilla, así como la implicación directa en la organización de la Carrera Africana de la Legión en Melilla, a lo largo del pasado año se llevaron a cabo una nueva edición del Trail Ciudad de Melilla, de la Carrera Nocturna Ciudad de Melilla y del Desafío Melilla en colaboración con el cuerpo de Regulares. En todos los casos, los participantes se aproximaron mucho al millar.

La aceptación por parte de la ciudadanía en este tipo de pruebas es muy elevada, ya que si sumamos los participantes totales en las pruebas directamente gestionadas u organizadas por la Ciudad Autónoma de Melilla, se superan los seis mil inscritos. Además, son varias las asociaciones que reclaman realizar su propia carrera, a las cuales, desde la Dirección General de Deportes , se les presta colaboración y ayuda para llevarlas adelante, como son los casos de las carreras por las Enfermedades Raras, la carrera contra el cáncer, la organizada por el colegio La Salle a beneficio de Proyde, la carrera de la asociación de celíacos de Melilla,...

- Melilla Náutica: a lo largo de 2019, se celebraron tres regatas impulsadas directamente por la Dirección General de Deportes , una vez que salió del calendario definitivamente la regata de altura "un mar sin fronteras" que unía a las ciudades de Benalmádena y Melilla: Regata de Altura "dos continentes", la

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

XXIII edición de la Semana Náutica Ciudad de Melilla y la VIII edición de la Semana Náutica de Vela Ligera. Además, se llevaron a cabo acciones formativas, charlas, concursos escolares y promoción de los deportes náuticos.

La apuesta por la promoción de los deportes náuticos, es una constante de la Ciudad Autónoma de Melilla, prueba de ello, es el número de ediciones ya disputadas de la Semana Náutica Ciudad de Melilla. El acercamiento de los deportes vinculados al mar a la ciudadanía es una realidad desde hace muchos años, logrando cada vez más la vinculación de la sociedad melillense a estos eventos y fomentando la práctica deportiva entre los melillenses. La colaboración activa con el Real Club Marítimo de Melilla y la Federación Melillense de Vela, está conllevando el acercamiento de los jóvenes al mundo de la vela y el mar, y la consolidación de la ciudad de Melilla como escenario perfecto para la celebración de estas pruebas. Para ello, además, está la colaboración que se lleva a cabo a través de un convenio tanto con el Real Club Marítimo de Melilla, como con la embarcación Ciudad de Melilla, a través de los cuales se alcanzan los objetivos del fomento de la actividad física y deportiva de la población melillense, al hacer posible que todos los ciudadanos puedan disfrutar de los deportes náuticos, gracias a la colaboración de las entidades anteriormente citadas.

- Digitalización y modernización del registro de asociaciones deportivas: dentro del fomento del asociacionismo deportivo, además de la tramitación pertinente de las solicitudes cursadas por los interesados, durante el año 2019, se continuó llevando a cabo la digitalización y modernización de los archivos correspondientes al registro de asociaciones deportivas de Melilla. El comienzo de este arduo trabajo, ha dado lugar al servicio de digitalización de los archivos de la Dirección General de Deportes y de atención al usuario.

- Formación del voluntariado: en aras de promover la participación deportiva de la ciudadanía en todas sus vertientes, así como facilitar el desarrollo de pruebas deportivas que promuevan y difundan los beneficios de la actividad deportiva, se llevó a cabo la celebración de un curso de formación para voluntarios en eventos deportivos de la ciudad. En la actualidad el número de voluntarios que participan en los diferentes eventos deportivos organizados por la Dirección General de Deportes, asciende a noventa, teniendo una participación e implicación muy activa en el desarrollo de todos y cada uno de ellos.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

- Oficina de eventos deportivos: dada la importante dimensión que ha alcanzado el consolidar a la ciudad de Melilla como sede acogedora de importantes eventos deportivos, entre otros aspectos gracias a la decisión tomada hace siete años de crear una oficina que gestionara los mismos, su existencia se considera fundamental para sostener el actual ritmo de organización de eventos. A día de hoy, sin esta oficina, sería imposible dar cobertura al número de eventos que se organizan directamente y con la calidad que se organizan.
- Dotación de material para las selecciones autonómicas de Melilla: la presencia de los deportistas melillenses en las competiciones oficiales por selecciones autonómicas es una constante desde hace numerosos años. A lo largo de 2019, se participó en los campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes en todas aquellas modalidades deportivas implantadas en la ciudad, a saber: baloncesto, balonmano, campo a través, voleibol, atletismo, judo, gimnasia rítmica, ajedrez, voley playa, ciclismo, triatlón y natación. Estos campeonatos se desarrollan en las categorías infantil y cadete, desde enero hasta el mes de julio. A todas las selecciones autonómicas participantes, se las dotó del material deportivo correspondiente.
- Liga Veteranos de Fútbol: se promovió la organización, gestión y realización de una liga de veteranos +35 y +40 de fútbol, dado el alto interés existente en la ciudad por participar en estas categorías. Tras sacarse a licitación la organización y gestión de la misma, y haber un único licitador, se le adjudicó la gestión de la misma, la cual se ha desarrollado con un elevado nivel de calidad y satisfacción entre los usuarios, habiendo servido para la introducción de modernos sistemas de prevención de conflictos en juego, para lo cual los árbitros fueron dotados de una cámara integrada en su uniforme, evitando cualquier tipo de conflicto entre los jugadores como consecuencia de los lances del juego.
- Dotación de material deportivo para la participación en Campeonatos de España: son numerosos los clubes y deportistas melillenses que acuden a los distintos Campeonatos de España convocados por las diferentes federaciones nacionales deportivas. A todos ellos, y en función de la disponibilidad existente, de cara a la representación que hacen de la ciudad de Melilla, se les aporta algún material deportivo de carácter institucional.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

- Desarrollo de eventos propios: a lo largo del año se desarrollaron diversos eventos de primer nivel, los cuales sirvieron para demostrar la alta capacidad organizativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, para propiciar un elevado número de visitas a Melilla, así como para difundir su buen nombre y sus bondades entre la sociedad española y por diversos lugares del mundo.

Igualmente, para el fomento de la actividad deportiva, se desarrollaron diversas medidas, como la firma del convenio a través del cual, y en colaboración con la Comandancia General de Melilla y el Tercio Gran Capitán, se organizó la Carrera Africana, o la firma de los convenios con el Real Club Marítimo de Melilla o la embarcación Ciudad de Melilla.

A través de este completo programa de actividades, se puede afirmar que el nivel de consecución de objetivos ha alcanzado la plenitud.

Coste total área: 1.231.570'00 euros.

2.- Área de enseñanzas náutico-deportivas, subacuáticos-deportivas y de buceo profesional.

Objetivos propuestos:

- Facilitar el acceso de los ciudadanos a las enseñanzas náutico-deportivas, subacuáticos-deportivas y de buceo profesional
- Fomentar la actividad náutica

Objetivos alcanzados:

En materia náutica, más allá de las competencias transferidas, la actividad desarrollada por la Ciudad Autónoma de Melilla es elevadísima, a tenor del apoyo que desde la administración se le brindan a todos los deportes relacionados con el mar. En la actualidad, se encuentran inscritas y en pleno funcionamiento las federaciones de vela, actividades subacuáticas, pesca y casting, natación y triatlón, todas ellas, en mayor o menor medida, vinculadas al mar.



**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

A este respecto, la Dirección General Deportes, realizó dos convocatorias públicas, la primera en el mes de mayo y la segunda en el mes de noviembre, para la obtención de las titulaciones siguientes:

- Patrón de Motonáutica "A"
- Patrón de Motonáutica "B"
- Patrón de Navegación Básica
- Patrón de Embarcaciones de Recreo
- Patrón de Yate
- Capitán de Yate

En lo referente a las enseñanzas subacuático-deportivas y de buceo profesional, a lo largo de 2019 no se ofertó convocatoria alguna, debido a que en la actualidad no se encuentra ninguna academia inscrita y registrada en la Ciudad Autónoma de Melilla que cumpla con los requisitos de seguridad que la normativa vigente establece, aunque sí hubo una solicitud al respecto que fue denegada, llevándose a cabo únicamente renovaciones de titulaciones expedidas anteriormente. El número de expediente tramitados de buceo profesional supera a los 3.000.

Coste total de área: 8.500 euros.

3.- Área de subvenciones a entidades deportivas ámbito autonómico.

Objetivos propuestos:

- Fomentar la actividad físico-deportiva entre los melillenses
- Facilitar el acceso de personas de todas la edades a la práctica de la actividad física y deportiva
- Fomentar el asociacionismo deportivo

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

- Mejorar la calidad de vida y la salud de los melillenses a través de la actividad física y deportiva
- Fomentar los estilos de vida activos
- Desarrollar las competiciones deportivas de todas las modalidades instauradas en la ciudad
- Celebrar eventos deportivos que faciliten la llegada de deportistas de fuera de Melilla y la participación de los deportistas melillenses
- Colaborar en el desarrollo integral de los jóvenes, a través de la actividad deportiva
- Facilitar y posibilitar la gestión de las entidades deportivas melillenses
- Mejorar el rendimiento y los resultados de los deportistas a través de su participación en competiciones de nivel
- Reconocer a los deportistas melillenses los resultados obtenidos

Objetivos logrados:

Para el logro de los objetivos planteados, se establecieron cinco convocatorias públicas en concurrencia competitiva de subvenciones, que abarcaban todas las necesidades de las entidades deportivas melillenses, y una convocatoria de reconocimiento de los resultados obtenidos en las diferentes competiciones. Fueron las siguientes:

- Convocatoria de subvenciones institucionales para la administración y gestión y participación en los campeonatos autonómicos de clubes deportivos implantados en la Ciudad Autónoma de Melilla, por importe de 300.000,00 euros
- Convocatoria de subvenciones institucionales para federaciones deportivas melillenses, por importe de 800.000,00 euros

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

- Convocatoria de subvenciones institucionales para entidades melillenses para el desarrollo de programas deportivos no competitivos y actividades físicas saludables, por importe de 150.000,00 euros
- Convocatoria de subvenciones institucionales para la organización de eventos para entidades deportivas implantadas en la Ciudad Autónoma de Melilla, por importe de 250.000,00 euros
- Convocatoria del programa de ayudas a entidades deportivas implantadas en Melilla para la asistencia a competiciones deportivas desarrolladas fuera de la Ciudad de Melilla, por importe de 450.000,00 euros inicialmente..
- Convocatoria de los Premios Melilla Deporte, sin dotación económica.

El número de entidades beneficiarias, en el caso de las convocatorias, fue superior a la centena, debido a que muchas de ellas se presentan a más de una convocatoria. Los beneficiarios directos de las actividades y programas desarrollados a través de este conjunto de subvenciones, se estima en más de 12.000 personas.

Gracias a todos los programas y actividades llevadas a cabo, se lograron cumplir los objetivos propuestos, fomentando de manera clara la participación y vinculación de la sociedad melillense con la práctica deportiva.

Coste total del área: 2.000.000,00 euros.

4.- Área de subvenciones equipos categoría nacional.

Objetivos propuestos:

- Fomentar la actividad físico-deportiva entre los melillenses
- Fomentar el asociacionismo deportivo
- Mejorar la calidad de vida y la salud de los melillenses a través de la actividad física y deportiva
- Fomentar los estilos de vida activos

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

- Colaborar en el desarrollo integral de los jóvenes, a través de la actividad deportiva
- Facilitar y posibilitar la gestión de las entidades deportivas melillenses
- Mejorar el rendimiento y los resultados de los deportistas a través de su participación en competiciones de nivel
- Ofrecer un espectáculo deportivo como alternativa de ocio a los melillenses
- Servir de motivación a los jóvenes melillenses para alcanzar la posibilidad de jugar en los equipos más representativos de la ciudad
- Llevar el nombre de Melilla por toda la geografía nacional
- Atraer a visitantes a la ciudad

Objetivos logrados:

El logro de los objetivos planteados, se ha llevado a cabo a través de los numerosos equipos melillenses que toman parte en competiciones de ámbito nacional. A todos ellos, se les ayudó en la participación de sus respectivas ligas, a través de una serie de subvenciones nominativas en presupuesto. Éstas fueron las siguientes:

Aplicación presupuestaria 14/34107/48902 Convenio Melilla Voleibol; dotación 260.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34130/48902 Convenio Peña Barcelonista Juvenil Fútbol Sala; dotación 50.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34144/48902 Convenio Peña Real Madrid; dotación 50.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34132/48902 Convenio Torreblanca Femenino Fútbol Sala; dotación 120.000,00 euros.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

Aplicación presupuestaria 14/34101/48902 Convenio Unión Deportiva Melilla; dotación 1.000.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34134/48902 Convenio Sporting Constitución; dotación 60.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34147/48902 Convenio Melistar segunda B fútbol sala; dotación 60.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34145/48902 Convenio Melistar 3ª división fútbol; dotación 145.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34104/48902 Convenio Enrique Soler; dotación 148.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34105/48902 Convenio Rusadir "A"; dotación 50.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34146/48902 Convenio Peña Real Madrid fútbol 11; dotación 50.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34102/48902 Convenio Club Melilla Baloncesto; dotación 1.000.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34142/48902 Convenio CD La Salle; dotación 45.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34143/48902 Convenio CD Virgen de la Victoria; dotación 160.000,00 euros.

Los objetivos planteados, se alcanzaron plenamente, ya que la participación de estos equipos en las correspondientes categorías, sirvió como estímulo a los deportistas melillenses, activó la participación, se publicitó el nombre de Melilla en medios de comunicación de carácter local y nacional y se ofreció una alternativa de ocio al conjunto de la población melillense. Además, se logró la permanencia en segunda división b de fútbol, se logró disputar los play-off de ascenso a la liga ACB de baloncesto, se lograron las permanencias

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

de los equipos de carácter formativo y se logró la permanencia en la liga ACEVOL de voleibol.

Coste total área: 3.198.000,00 euros.

5.- Área de Juventud.

Objetivos previstos:

- Ofrecer a los jóvenes melillenses un lugar de encuentro y participación impulsado por el área de Juventud
- Favorecer y fomentar el asociacionismo juvenil, como fuente de participación, integración y desarrollo de la juventud
- Facilitar alternativas de ocio juvenil, enmarcadas en un estilo de vida saludable
- Poner a disposición de los jóvenes herramientas de utilidad de cara a lograr su emancipación, desarrollo e integración en la vida adulta

Objetivos logrados:

Tras quedar enmarcada el área de Juventud en la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, 2019 ha sido un año de crecimiento. La nueva ubicación de la Oficina de Información Juvenil, situada en una ubicación más céntrica y accesible para los jóvenes, aunque con unas dimensiones de espacio algo más reducidas, ha propiciado una mayor cercanía de los jóvenes con la Administración. La aspiración de contar con un espacio de dimensiones apropiadas, que sirva de lugar de encuentro para todos los jóvenes melillenses, donde puedan recibir asesoramiento, ayuda ante situaciones que les preocupen o afecten o simplemente reunirse para planificar sus actividades, sigue estando presente.

En cuanto a las actividades que se han llevado a cabo para el cumplimiento de estos objetivos, a lo largo de 2019 se desarrollaron las siguientes:

->...

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

- Programa de asesoramiento juvenil: el área de Juventud, al igual que los últimos catorce años, contó en el 2019 con una oficina de información y asesoramiento juvenil. En ella, además de atender a todos los jóvenes y orientarles sobre posibles ayudas, becas, formación y otras materias, se les ofrece la posibilidad de tramitar y que se les expida tanto el Carnet Joven Europeo, como el Carnet de Alberguista Juvenil Internacional. Durante el año 2019 .

Cabe indicar que este Área, dejó de pertenecer a esta Consejería en el mes de junio.

Coste total del área: 614.755,00 euros.

## **AREA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**

### **OBJETIVOS PREVISTOS:**

- Mantener en estado óptimo el Parque de Instalaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Facilitar el acceso a los ciudadanos melillenses a todo el Parque de Instalaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Adaptar el Parque de Instalaciones Deportivas a las personas con capacidades diferentes.
- Sustitución del Césped Artificial del Estadio Fernando Pernías.
- Completar el parque de instalaciones deportivas necesarias de acuerdo a la demanda existente en la ciudad.

### **OBJETIVOS ALCANZADOS:**

Los objetivos previstos para el año 2019, se han alcanzado a un 70% por ciento, teniendo en cuenta que las circunstancias económicas en la que la ciudad se ha encontrado, así como la limitación presupuestaria de la que es objeto el Área de Instalaciones Deportivas, no permite abordar al cien por cien las necesidades de actuaciones a emprender en el parque de instalaciones deportivas de la Ciudad. A ello debe añadirse el cambio de gobierno, y el hecho que este área ha pasado por tres consejerías distintas en este año presupuestario, lo que ha dificultado sobremanera la ejecución del presupuesto.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

Debe tenerse en cuenta, que el parque de instalaciones deportivas, a lo largo de estos últimos diez años, ha aumentado considerablemente, lo que ha conllevado que el 90% del presupuesto de área vaya destinado a la contratación de servicios de mantenimiento de todas y cada una de ellas.

La Ciudad Autónoma de Melilla gestiona además de las instalaciones de titularidad propia, las existentes en los centros escolares de educación primaria, que gracias al último Convenio de extensión de los centros escolares firmado por el Consejo Superior de Deportes y la Ciudad Autónoma de Melilla, hizo posible que se aumentaran en tres más los centros que cuentan con instalaciones deportivas techadas, así como el polideportivo del Centro de Educación Secundaria Miguel Fernández, instalación gestionada, mantenida y explotada por la Ciudad Autónoma de Melilla . Pero, esto conlleva aparejado una necesidad de mayor aporte presupuestario para la realización de los contratos de servicios, asociados al mantenimiento de las instalaciones, que dificulta la inversión en la construcción de nuevas instalaciones deportivas.

En cuanto a la gestión de las mismas, y el hecho de facilitar a los melillenses el acceso a su uso, se encuentra en ejecución la tramitación online del alquiler de instalaciones deportivas, a través del software de gestión de las mismas, así como su acceso a través de internet, smartphone....etc.

Las actuaciones realizadas para optimizar el mantenimiento del conjunto de instalaciones han sido numerosas, estando licitados los siguientes servicios:

- Conserjería del Parque de Ocio y Deporte El Fuerte Rostrogordo
- Mantenimiento y Limpieza del Parque de Ocio y Deporte El Fuerte Rostrogordo.
- Mantenimiento y Conservación de la Piscina Municipal
- Socorrismo de las Piscinas Municipales de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Limpieza, Mantenimiento y Conservación del Instituto de Juventud y Deportes.
- Limpieza del Pabellón Javier Imbroda
- Mantenimiento del Pabellón Javier Imbroda
- Conserjería del Pabellón Javier Imbroda
- Limpieza del Complejo Polideportivo Álvarez Claro
- Mantenimiento del Polideportivo Álvarez Claro
- Limpieza del Pabellón Lázaro Fernández



**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

- Mantenimiento del Pabellón Lázaro Fernández
- Mantenimiento del Pabellón Miguel Fernández
- Conserjería del Pabellón Anselmo Pardo
- Conserjería Pista Polideportiva Velásquez
- Conserjería Pista Polideportiva Constitución
- Servicio de Control de Fauna del Campo de Golf, Altos del Real y alrededores
- Mantenimiento, montaje y transporte de instalaciones deportivas de la CAM
- Mantenimiento y Gestión del Software de gestión y sistema de intrusión de pives de instalaciones deportivas.
- Control de Legionelosis de Instalaciones Deportivas de la CAM
- Control de Calidad de Agua de Instalaciones Deportivas de la CAM
- Conserjería instalaciones distritos IV y V
  - Río bidasoa
  - Calle Hercules
  - La Cañada
  - Monte María Cristina
  - Las Palmeras
  - Los Pinares
  - Tiro Nacional
  - La Bola
- Mantenimiento y Conservación del Césped del Campo de Golf
- Mantenimiento y Conservación de los Campos de Fútbol de la Ciudad Autónoma de Melilla:
  - La Cañada
  - Cabrerizas
  - Estadio Fernando Pernías
  - Estadio Ciudad del Fútbol
- Gestión Integral Pabellón de Deportes Guillermo García Pezzi .
- Mantenimiento del césped del Estadio Álvarez Claro.
- Mantenimiento de la Tierra Batida de las pistas de tenis de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Explotación de la Residencia de Estudiantes y Deportistas de la Ciudad Autónoma de Melilla

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

Por otro lado, se han gestionado a través de las entidades especializadas en determinadas materias las instalaciones deportivas afectadas a esos deportes. Así pues, se estableció un convenio de colaboración con las siguientes entidades para el año 2019:

- Uso de la Piscina de la Salle El Carmen por todos los melillenses, con el Colegio la Salle El Carmen.

Las actuaciones realizadas en cuanto a reparaciones básicas de instalaciones deportivas necesarias por el deterioro y uso de las mismas por todos los ciudadanos, han sido numerosas a lo largo del año, cabe destacar:

- Realización de la Mejora para la sostenibilidad energética de la Piscina Municipal de Melilla.
- Adecuación General de todas las instalaciones deportivas municipales.
- Cambio del Césped del Estadio Fernando Pernías.(inversiones deportes)

Por otro lado, los suministros necesarios para el normal funcionamiento de las instalaciones se han completado también, en especial lo referente a sal e hipoclorito, necesario para el funcionamiento de las Piscinas Municipales y Pabellones Deportivos, así como los productos para el tratamiento de agua. Se han adquirido además los materiales necesarios para la realización de las actuaciones de mantenimiento en el total de las instalaciones no contemplados en los contratos de mantenimiento.

- El Coste Total de Área : 3.900.000,00€(Mantenimiento Instalaciones Deportivas ) .701.000€-INVERSIONES DEPORTES.

Cabe indicar, que el Área de Deportes, ha pasado en el año 2019, por tres Consejería diferentes, lo que ha llevado, que este continuo cambio, no se haya podido ejecutar el presupuesto programado.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

En cuanto a los no cumplimientos la adecuación del local de la Piscina Municipal, que se abordarán en el presupuesto de 2020 y la adecuación de los nuevos vasos de la piscina municipal.

El Director General Ac  
de Deporte

Documento firmado electrónicamente  
por ALFONSO GOMEZ MARTINEZ

24 de agosto c  
C.S.V:13067432716

El Consejero de Infraestructur  
Urbanismo y Depc

Documento firmado electrónicamente  
por RACHID BUSSIAN MOHAMED

24 de agosto c  
C.S.V.13067432716

**Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**

Referencia:	<b>23216/2020</b>
Procedimiento:	<b>Expediente Administrativo de Arquitectura (DGA)</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Dirección General Arquitectura (MARTER01)</b>	

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE EL AÑO 2019**

Durante el pasado año 2019, las actividades administrativas con reflejo documental desarrolladas por la Dirección General de Obras Públicas han sido las siguientes:

**A. COMPETENCIA EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA VIARIA**

**1) Tramitación de Licencias de ocupación de vía pública por obras privadas o de otra Administración .**

Entre vallados, contenedores, postes provisionales, grúas, andamios, acometidas de saneamiento y canalizaciones, **se han tramitado 166 expedientes de ocupación de la vía pública** , de los que **5** correspondieron a ocupaciones que no disponían de licencia y han sido legalizadas , a resultas del programa de inspección continuada realizado desde esta Dirección General y en coordinación con la Consejería de Seguridad Ciudadana (Policía Urbanística).

**2) Tramitación de Autorizaciones de cortes parciales y/o totales, temporales, de vía pública,**

Es destacable que, durante 2019, se han tramitado en coordinación con la Consejería de Seguridad Ciudadana, **74 expedientes** a requerimiento de particulares, para la realización de diversas fases de obras privadas .

**3) Conservación y Mantenimiento de calzadas y aceras de la red viaria de la Ciudad Autónoma.**

Durante 2019, se han destinado fondos por importe del orden de los **765.849,96 euros**, en concepto de conservación del viario público de la Ciudad Autónoma, a través del Contrato de Bacheo en vigor, y que corresponde esencialmente con una superficie total de **10.191,96 m<sup>2</sup>** , de los que **1.287,86 m<sup>2</sup>** son aceras y calzadas **8.904,10 m<sup>2</sup>**.

El número total de actuaciones realizadas ha sido de **1.115** , de las que corresponden **401** a arreglos de aceras, **288** de calzada, y **426** en reparaciones de arquetas, vigas, postes, biondas, ladrillos, barandillas , jardineras, etc).

**4) Proyectos de Construcción y Mejora de nuevas vías públicas con sus servicios urbanísticos.**

En este punto se han tramitado los siguientes expedientes, recopilados en cuantía:

- **24 CONTRATOS MAYORES:**

## Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte

EN TOTAL SE HAN INVERTIDO : **10.762.018,70 €**

11 Contratos de Obras: **5.046.526,74 €**

13 Contratos de Suministro: **5.715.491,96 €**

- **49 CONTRATOS MENORES :**

EN TOTAL SE HAN INVERTIDO: **547.010,63 €**

27 Contratos de Servicios : **140.235,00 €**

22 Contratos de Obras : **406.775,63 €**

## ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

### 1) Creación y Conservación de la infraestructura eléctrica de la red de alumbrado público, tanto la permanente como la provisional por eventos o festejos.

En este punto se han tramitado los siguientes expedientes, recopilados en cuantía:

En el año 2019 se adjudicó por procedimiento abierto del concurso para el montaje, desmontaje y mantenimiento de todas las instalaciones de festejos para los próximos 4 años prorrogable uno más.

Se han realizado en torno a **358** actuaciones en la conservación de las instalaciones eléctricas en edificios dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla y demás dependencias municipales, consistentes principalmente en reposición de elementos deteriorados e instalaciones eléctricas demandadas, destinando del orden de **200.001 € / año**, el cual tiene un contrato en vigor desde diciembre de 2014 con una duración de 4 años prorrogables otros dos.

En cuanto a la conservación de las instalaciones de alumbrado público viario de la Ciudad se totalizan más de **3.001** actuaciones sobre la infraestructura existente, incluyéndose en estas actuaciones las reposiciones de lámparas, luminarias y averías en la red de alumbrado público, así como las reparaciones de los cuadros de mando y sus elementos, destinando aproximadamente **1,4 millones de €**, disponiendo de aproximadamente **19.000 puntos de luz** y una potencia instalada de **2,6 MW**.

Se han totalizado **28** intervenciones sustitutorias para la reposición de instalaciones de alumbrado público viario dañado por accidentes de tráfico, por un importe de **20.305,00 €**.

### 2) Gestión de las instalaciones eléctricas y contratos de suministro de los edificios e instalaciones de la Ciudad, incluidas las correspondientes al suministro de agua potable y tratamiento y evacuación de aguas residuales.

Durante el año 2019 se gestionó un total de **385** pólizas de suministro de energía, las cuales llevan un seguimiento individualizado con controles de consumo, desviaciones y posibilidades de ahorro energético, con los correspondientes estudios de eficiencia energética, y cambio de potencia en las lámparas instaladas, sustituyéndolas a LED..

**Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**

**3) Mantenimiento de los Centros de Transformación propiedad de la Ciudad, incluidos los gestionados por la Consejería de Medio Ambiente.**

En noviembre de 2015 entró en vigor el nuevo contrato de mantenimiento de los Centros de Transformación dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla por un importe de **29.640,52 €** anuales y una duración de 4 años prorrogables 2 años más.

El Director General  
Obras Públicas

Documento firmado electrónicamente  
por EDUARDO GANZO PEREZ

26 de agosto c  
C.S.V.:13067433220

El Consejero de Infraestructuras,  
Urbanismo y Deporte

Documento firmado electrónicamente  
por RACHID BUSSIAN MOHAMED

26 de agosto c  
C.S.V.:13067433220

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

Referencia:	<b>23216/2020</b>
Procedimiento:	<b>Expediente Administrativo de Arquitectura (DGA)</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Dirección General Arquitectura (MGONZA02)</b>	

## INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

### **ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO DURANTE EL AÑO 2019**

Durante el pasado año 2019, las actividades administrativas con reflejo documental desarrolladas por la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo han sido las siguientes:

#### **A. COMPETENCIA EN MATERIA DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.-**

##### **1) Las relacionadas en el Real Decreto 339/1996, de 23 de febrero, en materia de Viviendas de Protección Oficial.**

En relación con las funciones de control y seguimiento de viviendas de protección oficial en el amito territorial de la ciudad:

- 22 expedientes de autorizaciones de venta de VPO Pública.
- 15 expedientes de autorizaciones de venta de VPO Privada.
- 105 expedientes de rentas / precios máximos de venta VPO Pública.
- 120 expedientes de rentas / precios máximos de venta VPO Privada.
- 3 expedientes de cambio de régimen de uso.
- 6 expedientes de descalificación de viviendas protegidas.
- 52 certificaciones de deuda pendiente VPO Pública.
- 60 cancelaciones hipotecarias.
- 2 firmas de escrituras por adjudicación de VPO Pública.

Asimismo, y como control a posteriori, se han realizado los visados de escrituras públicas de compraventa y de los contratos de arrendamientos formalizados durante el pasado año.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

Por otro lado, debe destacarse que durante el pasado año, no se ha elaborado normativa de desarrollo del régimen de Viviendas de Protección Oficial, estando en vigor la siguiente:

- Ordenanza de Bonificaciones y Precios de Venta y Renta de las viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública (BOME de 28/05/2002).

- Reglamento de Adjudicación de viviendas de Promoción Pública, aprobado mediante resolución de 8 de abril de 2006 (BOME 27/06/2006).

Ambas normas se dictan en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 21.1.1ª de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla.

- Decreto del Consejo de Gobierno, de fecha 1 de junio de 2009, sobre precios de venta máximos de las VPO acogidas al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009 / 2012 (BOME n.º 4615, de 9/06/2009).

- Instrucción sobre criterios de interpretación de la normativa de VPO, Orden del Consejero de Fomento, Juventud y Deportes n.º 2838, de 31 de agosto de 2012 (BOME n.º 4958, de 21/09/2012)

- Real Decreto 233 / 2013, de 5 abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013 – 2016 (BOE n.º 86, de 10/04/2013).

- Decreto 2114 / 1968, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

- Real Decreto Ley 31 / 1978, de 31 de octubre, sobre política de viviendas de protección oficial.

- Real Decreto 3148 / 1978, de 10 de noviembre, sobre política de vivienda.

## **2) Ejercicio de la potestad sancionadora.**

Se han tramitado:

- 2 expedientes de obras ilegales en viviendas de protección oficial (infracción según establece el art. 153 del Decreto 2114 / 1968, de 24 de julio, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley sobre viviendas de Protección Oficial).



**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

- 16 de uso indebido por no destinar la vivienda protegida a domicilio habitual y permanente (infracción según lo dispuesto en los arts. 3 y 56 del Real Decreto 3148 / 1978, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 31 / 1978, de 31 de octubre).

### 3) Gestión de los Planes Estatales de Vivienda y Rehabilitación.

#### 3.1. Programa Estatal – 2013-2017.-

En desarrollo del RD 233/2013, modificado por el RD 637/2016, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda 2013/2016, se publicó en el BOME de 11/12/2018, la Resolución relativa a la aprobación de definitiva de los beneficiarios y excluidos en procedimiento de concurrencia competitiva para la obtención de subvenciones destinadas a la regeneración y renovación urbana de Melilla convocada para el año 2017.

- POR ORDEN DEL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO Nº 50 DE 22/07/2019 Y Nº106 DE 25/07/2019 SE RECONOCIERON 16 ACTUACIONES POR UN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO DE 100.581,81€.

SE REALIZARON 5 ORDENES DE PAGOS ANTICIPADOS POR UN IMPORTE TOTAL DE 97.632,46 € Y DOS ORDENES DE PAGO FINAL POR IMPORTE TOTAL DE 27.816,94 €

#### 3.2. Programa Estatal – 2018-2021.-

- RD 103/2018. Con fecha 30/07/2018, se firmó, por el Ministerio de Fomento y la Ciudad de Melilla un Convenio para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021. En desarrollo de dicho convenio, el Ministerio financió las actuaciones del Plan de la **anualidad de 2019, con 357.000,00€**, de los que 200.000,00€ se destinarán al ARU de Minas del Rif y Alvaro de Bazán (ya comprometidos), y 157.000,00 para el programa de esta convocatoria.
- MEDIANTE ORDEN 631 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019 SE CONVOCARON SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REGENERACION Y RENOVACION URBANA DE MELILLA, ANUALIDADES DEL 2018/2019 Y 2020 ZONA ARU “MINAS DEL RIF” Y “ALVARO DE BAZAN”(BOME 5635 DE 19/03/2019)

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

- POR ORDEN DEL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO Nº 299, DE 30/08/2019 SE RECONOCIERON 62 ACTUACIONES POR UN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO DE 476.671,20 €, SEGÚN CONVOCATORIA PUBLICA DE 19/03/2019.
  
- MEDIANTE ORDEN 1126 DEL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO, DE FECHA 22/05/2019 SE CONVOCARON SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CONSERVACION, DE LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACION Y DE LA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS EN MELILLA, PARA LA ANULAIDAD 2019 DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018/2021.

#### **4).- Tramitación del programa de Subvenciones al alquiler de viviendas privadas.-**

Esta Dirección General se encarga de la elaboración y tramitación de la convocatoria pública correspondiente, tramitando también los pagos ante la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio. Asimismo, se resuelven los recursos que se presentan contra las listas propuestas por EMVISMESA y aprobadas por el Consejero.

Este programa, que cuenta anualmente con un presupuesto de **1.000.000,00 €**, ha tenido, como datos fundamentales, los siguientes:

##### PERÍODO del SEGUNDO SEMESTRE 2018 – PRIMER SEMESTRE 2019

- 390 Subvenciones solicitadas.
- 297 Subvenciones concedidas (Importe reconocido: 778.591,83 €)
- 8 Recursos admitidos (Importe reconocido: 11.190,32 €)
- 93 Subvenciones denegadas (8 Recursos admitidos, total 85 denegadas)

##### PERÍODO del SEGUNDO SEMESTRE 2019 – PRIMER SEMESTRE 2020 (actualmente en desarrollo)

- 522 Subvenciones solicitadas.

En el mismo sentido, esta Dirección General se encarga de la elaboración y tramitación de la convocatoria pública de ayudas al alquiler del programa de JÓVENES, tramitando el pago ante la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, y resolviendo los recursos que se presentan contra las listas propuestas por

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

EMVISMESA y aprobadas por el Consejero. La cantidad destinada a este fin fue **250.000,00 €**

- 113 Subvenciones solicitadas.
- 74 Subvenciones concedidas. (Importe reconocido **210.958,20 €**)
- 39 Expedientes excluidos.

### **5) Rehabilitación Viviendas Averroes.-**

Con fecha 29/08/2018, por la Consejería de Fomento se encarga a TRAGSA la reposición de fachada de los bloques 7,11,13 y 15 de la Urbanización Averroes (Fachada Este), por importe de 167.129,92 €.

Durante el año 2019, se sigue con la ejecución de la reposición de la fachada, habiéndose adjudicado la 2ª fase, por un importe total de **1.682.935,22 €**.

## **B. COMPETENCIA EN MATERIA DE SUELO. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.-**

### **1) La elaboración, tramitación y gestión del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad y del resto de instrumentos urbanísticos de desarrollo del mismo.**

Durante el pasado año, se han aprobado las siguientes figuras urbanísticas:

#### **1.2.- Estudios de Detalle.-**

1. ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES CERVANTES /N EJERCITO ESPAÑOL Y AVENIDA JUAN CARLOS REY
2. ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA URBANÍSTICA NUM. 54578, EN BARRIO HEROES DE ESPAÑA DELIMITADA POR LAS CALLES GENERAL PRIM / GENERAL CHACEL / GENERAL PAREJA Y GENERAL O'DONNELL
3. ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA URBANÍSTICA NUM. 53587, BARRIO HEROES DE ESPAÑA, DELIMITADA POR LAS CALLES AVENIDA JUAN CARLOS I REY / GENERAL PAREJA/ CONDE DE SERRALLO / HACH TIEB

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

### **1.3.- Transformaciones de uso:**

Durante el pasado año, se han aprobado de forma definitiva:

- TRANSFORMACIÓN DE USO DE PARCELA SITA EN C/ MARTÍN BOCANEGRA / MATIAS MONTERO / ALFÉREZ ROLDAN GONZALEZ

### **1.4.- Proyectos de Urbanización.-**

Ninguno

## **2) El ejercicio de la potestad sancionadora en materia de suelo y urbanismo.**

Durante el pasado año se han tramitado:

- 33 expedientes sancionadores en materia de urbanismo (ampliación de vivienda, zonas comunes, etc.) de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 225 a 231 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1346/1976, de 9 de abril; en el Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, así como en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (hasta octubre de 2016, y desde entonces en adelante, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), y en el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y demás normativa de aplicación.

## **3.- Expedientes de Reposición de la Legalidad Urbanística.-**

- Se han tramitado 184 expedientes.

La tramitación de estos expedientes se realiza al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo.

## **4.- Gestión del Registro de Solares de Melilla.**

No se ha llevado a cabo ninguna actuación / gestión sobre Registro de Solares.

## **5.- Tramitación de las licencias de obra menor, de obra mayor y licencia de primera ocupación, siendo competente para el otorgamiento de todas licencias de primera ocupación, y de las de obra para proyectos con presupuesto de ejecución material inferior a un millón de euros.**

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

Licencias de obras mayores:

- 210 licencias

Licencias primera ocupación:

- 47 licencias

## **6.- Expedientes de Valoraciones Inmobiliarias.-**

A petición de otras Unidades de la Ciudad Autónoma, se han realizado por nuestros servicios técnicos 5 valoraciones.

## **7.- Informes y Cédulas de Calificación Urbanística.-**

Por los servicios técnicos de esta Dirección General, se han emitido 152 informes de Compatibilidades de Uso.

## **8.- Calificaciones Urbanísticas.-**

Se han expedido por nuestros servicios técnicos un total de 13 Calificaciones Urbanísticas.

## **9.- Expedientes de Segregaciones.-**

Se han aprobado un total de 4 expedientes de segregaciones de fincas urbanas.

## **10.- Certificados de Eficiencias Energética.-**

Se han tramitado 480 Certificados de Eficiencia Energética.

## **C. VARIOS.-**

### **1.- Gestión de las Ayudas por el Terremoto de Melilla.-**

En virtud del Real Decreto 190/2016, de 6 de mayo, el Ministerio de Fomento ha otorgado 2.200.000,00 € para paliar los daños sufridos por los inmuebles en la Ciudad causados por el Terremoto de 25/01/2016. A su vez, la Ciudad aporta para el programa otros 2.200.000,00 €.

A su amparo, se ha aprobado una convocatoria que se publicó en el BOME extraordinario nº 16 de fecha 5 de septiembre de 2016.

En el plazo concedido se han presentado 666 solicitudes que están en tramitación.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

Durante el año 2019, se continúa con la tramitación de las solicitudes de  
**AYUDA por el TERREMOTO:**

### ESTADÍSTICAS SUBVENCIÓN TERREMOTO 2019

Solicitudes presentadas	<b>673</b>
Solicitudes aceptadas	<b>385</b>
Solicitudes denegadas	<b>288</b>
<b>De las solicitudes aceptadas:</b>	
Viviendas visitadas por técnicos	<b>151</b>
Solicitudes con Informe técnico	<b>151</b>
Solicitudes resueltas	<b>385</b>

#### 2.- Convenios de Subvenciones.-

Se han suscrito diferentes Convenios para instrumentar subvenciones nominativas por un importe total de **775.190,00 €**

1. Edificio Melilla .....35.190,00 €
2. Iglesia del Sagrado Corazón ..... 160.000,00 €
3. Iglesia de San Fco Javier ..... 100.000,00 €
4. Iglesia de San Agustín ..... 100.000,00 €
5. Urb. Islas Chafarinas .....250.000,00 €
6. Colegio Inmaculada Niña (Divina Infantita) .....100.000,00 €
7. Bloque 12 Bda. Constitución .....30.000,00 €

#### 3.- Jornadas Agenda Urbana.-

Esta Dirección General ha organizado, junto con la Consejería de medio Ambiente y Sostenibilidad, las **I JORNADAS DE CIUDADES SOSTENIBLES Y AGENDA URBANA 2030.**

El Director General  
la Vivienda y Urbanis

Documento firmado electrónicamente por  
JOSE LUIS MATIAS ESTEVEZ

10 de septiembre  
C.S.V.:13067432646